



PROCEDIMIENTO	ACTA SELECCIÓN 2 PLAZAS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO		
EXPEDIENTE	2330/2025/DOCE	REF. ADICIONAL	SELECCIÓN ADMINISTRATIVO PROYECTO ATENEA

ACTA DE LA SESIÓN DEL TRIBUNAL PARA LA SELECCIÓN DE DOS PLAZAS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO PARA EL PROYECTO ATENEA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EMPLEO, EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y ECONOMÍA SOCIAL (EFESO) DEL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS (FSE+) EN EL PERIODO DE PROGRAMACIÓN 2021-2027.

Siendo el día siete de abril de dos mil veinticinco, a las nueve horas, se reúnen en la Sala de Formación del Instituto Municipal de Empleo y Formación Empresarial (IMEFE), sita en la planta primera de la C/San Andrés nº 1, de Jaén, los miembros del Tribunal que a continuación se relacionan, para continuar con la baremación del concurso de méritos del proceso selectivo, conforme a lo dispuesto en la Base Séptima de la convocatoria para la selección de DOS PLAZAS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO para el proyecto ATENEA, en el marco del Programa de Empleo, Educación, Formación, y Economía Social (EFESO), del Fondo Social Europeo Plus (FSE+) en el periodo de programación 2021-2027, cuyo anuncio de Convocatoria ha sido publicado en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Jaén, en el Tablón de Anuncios del IMEFE así como en la página web de este Instituto, conforme a los criterios de la Bases aprobadas por Resolución 2025/97-RIMEFE de la Presidencia del IMEFE, de fecha 14 de febrero de 2025.

PRESIDENTE:

D. PEDRO JOSÉ MERINO MARTÍN.

VOCALES:

Dª ASCENSIÓN FERRER CASTELLÓ.
Dª JUANA MARÍA LÓPEZ SÁNCHEZ.
Dª MARÍA TERESA GALLEGOS MEDINA.
Dª ANTONIA MARÍA LÓPEZ LÓPEZ.

SECRETARIA:

Dª MARÍA ISABEL DEL PINO BUENO.

De conformidad con la Base Séptima de la convocatoria, Sistema Selectivo y Desarrollo del Proceso de Selección, se procede a la baremación de la **Primera Fase: Concurso**, valorándose las siguientes variables:

- A.- FORMACIÓN ACADÉMICA (máximo 2 puntos)**
B.- FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (máximo 10 puntos)
C.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (máximo 10 puntos)

La **puntuación obtenida** por los aspirantes en la Fase de concurso es la siguiente:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	A	B	C	TOTAL
3571*	MORAL DEL ERENCIA	NATIVIDAD	2	1,90	0	3,90
6842*	ESCAVIA GARCÍA	MARIA DE LOS DOLORES	0	1,40	0	1,40
0270*	ESPINOSA MACHADO	MAGDALENA	2	2,60	10	14,60

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.

URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 15704451063603712404		PÁGINA 1/3
---	-----------------------------	--	---------------



EXCMO AYUNTAMIENTO DE JAÉN

3336*	FALCÓN GARCÍA	MARIA ISABEL	0	0	0,30	0,30
0225*	FERNÁNDEZ ARAQUE	MARIA PILAR	0	3,20	0	3,20
3290*	GALLEGO VALENZUELA	VANESSA	1	6,80	9,40	17,20
0284*	GALLO LEÓN	CECILIA	0	0	0	0
3283*	GARCÍA AGUILAR	CARMEN MARIA	1	0	0	1
3274*	GARCÍA COBO	SARA	1	1,80	0	2,80
2900*	GARCÍA ESPINOSA	ANTONIO LUIS	2	6	10	18
3762*	GATA GARCÍA	MARIA DE LA VILLA	0	0	0	0
5512*	GOMEZ ORTEGA	ELENA	0	1,50	0	1,50
9934*	GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JUAN	0	0	0	0
3651*	GUERRERO FUENTES	ELENA	0	0,50	0	0,50
7535*	GUTIÉRREZ SÁNCHEZ	OFELIA YAZMIN REBECA	0	2,10	0	2,10
0522*	GUTIÉRREZ SERRANO	JOSE MARIA	0	1,90	0	1,90
6443*	HIDALGO GARCÍA	BELÉN	2	0,70	0	2,70
9860*	HORTELANO PARRAS	CARINA MARIA	0	1,90	10	11,90
0401*	LINARES SOLER	MARIA VICTORIA	0	3,60	0	3,60
4879*	LÓPEZ BARBERO	ANA MARIA	1	0	10	11
0168*	LÓPEZ COBO	MARIA DEL CARMEN	1	0	0	1
0203*	LÓPEZ LINARES	MARIA DE LOS ANGELES	0	1,10	0	1,10
0187*	LÓPEZ TORRES	JOSEFA	1	0,30	0	1,30
0286*	MARTÍNEZ COBO	MARIA DE LOS ANGELES	1	0	9,60	10,60
5199*	MARTINEZ LAGUNA	RUBEN	1	1,20	10	12,20
0397*	MARTÍNEZ LENDÍNEZ	ESTHER	0	0,60	0	0,60
3640*	MARTÍNEZ SERRANO	ANDRÉS	1	0	0	1
6488*	MARTOS CASTRO	LUCIA	0	0,20	0	0,20



4368*	MEDINA MENÉNZ	CARMEN	1	1,40	0	2,40
3395*	MEDINA SÁNCHEZ	ANA ALICIA	0	0,30	0	0,30
6447*	MORAL MORAL	ROCIO	2	5,20	10	17,20
5136*	MORCILLO ZARAGOZA	LORENA	0	0,40	0	0,40
0181*	MORENO FERNÁNDEZ	MARIA DEL MAR	0	1,60	0	1,60
3572*	MORENO GÓMEZ	SARA	1	0,90	0,90	2,80

Vistas las puntuaciones obtenidas por los candidatos, el Tribunal adopta por unanimidad los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Que se proceda a la publicación de esta Acta en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Jaén, en el Tablón de anuncios del IMEFE, así como en la página web de este Instituto, de acuerdo con lo dispuesto en la Base Undécima de la convocatoria y al amparo del lo dispuesto en el art. 45,1b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y siendo las catorce horas y veinte minutos, se levanta la sesión, se firma la presente acta, en Jaén, a la fecha de la firma, de lo que como Secretaria del Tribunal, doy fe.